

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Economía y Comercio

Administrativa
4-VI-52 imp.

SANTIAGO, 2 de Junio de 1952.
Hay se decretó lo que sigue:

N° 895 .-

Vistos: lo expresado por el Comisariato General de Subsistencias y Precios en su oficio N° 405, de 25 de Mayo del año en curso,

He acordado y

DECRETO:

Acéptase, a contar desde el 1° de Junio del año en curso la renuncia que hace de su cargo al Inspector grado 15° del Comisariato General de Subsistencias y Precios señor CARLOS FIGUEROA SERRANO.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

EN COMANDO DEL PRESIDENTE

(Fdo.) Pablo Larraín V.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atte. a Ud.

Tesoraría
Contraloría
Of. de Partes
Sec. Administrativa
Comisariato.-

